

ARAGON

17783 *DECRETO de 3 de mayo de 1983 por el que se aprueba la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca.*

La Diputación General de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente la modificación de uso de espacios libres públicos y zona de equipamiento escolar en la manzana 6 del polígono 27 del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca.»

Contra el precedente acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante la Diputación General de Aragón en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de esta publicación, teniendo este recurso el carácter de preceptivo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 17 de mayo de 1983.—El Consejero de la Presidencia y Relaciones Institucionales.

NAVARRA

17784 *LEY FORAL de 8 de abril de 1983, sobre concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para financiación de inversiones públicas en Navarra.*

Aprobada por el Parlamento de Navarra la Ley Foral 21/1983 (publicada en el «Boletín Oficial de Navarra» número 47, de fecha 15 de abril de 1983, se inserta a continuación el texto correspondiente.

El Presidente de la Diputación Foral de Navarra, Hago saber que el Parlamento de Navarra ha aprobado la siguiente

Ley Foral sobre concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para financiación de inversiones públicas en Navarra.

Artículo 1.º Se aprueban los siguientes créditos extraordinarios que se identificarán en el Presupuesto prorrogado de 1982 para 1983 como sigue:

	Miles de pesetas
PARLAMENTO DE NAVARRA	
Ampliación y acondicionamiento de la sede provisional	100.000
Totales	100.000
DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA	
Transferencias de capital al ITG Cereal	4.790
Inversiones en edificios patrimoniales (Laboratorio)	800
Transferencias de capital al ITG Vacuno	950
Obras de servicio público en el Observatorio Agroclimático de Pamplona y su red	800
Equipo para el Observatorio Agroclimático	4.100
Vuelos y material fotogramétrico para Concentración Parcelaria	19.000
Totales	30.000
DIRECCION DE MONTES	
Inversión en nuevo vivero forestal: Es transferencia de capital a la Sociedad de Viveros	35.000
Inversión para mejora de masas forestales en PFN y CT	14.020
Inversión en Bértiz	15.000
Inversión en nuevas piscifactorías	4.000
Totales	68.020
DIRECCION DE EDUCACION	
Subvención al Instituto de Formación Profesional para inversiones	110.190
Ampliación y pista polideportiva Tafalla	15.000

	Miles de pesetas
Habilitación Granja Psiquiátrico	8.000
Ampliación Huarte Pamplona	9.000
Ampliación Lumbier	12.690
Ampliación Elizondo	18.500
Adquisición material inventariable	47.000
Totales	110.190

INSTITUTO PRINCIPE DE VIANA

Restauración

Castillo Principe de Viana	15.000
Monasterio de Leyre	10.000
Convento Santo Domingo de Estella	16.000
Infraestructura Festivales de Navarra	5.000
Adecuación locales Principe de Viana	2.000
Iglesia San Nicolás de Pamplona	10.000
Iglesia La Magdalena de Tudela	13.000
Ermita San Zoilo-Cáseda	5.000
Ermita Milagro	5.000
Iglesia de Endériz	5.000
Iglesia de Larraya	4.000
Santa María Jus del Castillo	4.000
Totales	94.000

DIRECCION DE CAMINOS

Confección proyectos varios	40.000
Atallo-Muga Navarra	65.000
Arguedas-Valtierra	30.600
Peralta-Rincón	53.550
Aibar-Sangüesa	38.750
Lodoas-Sesma	53.550
Lumbier-Artieda	35.700
Marcilla-Lodosa	20.400
Artajona-Cruce Miranda	51.000
Lerin-Berbinzana	48.000
Valle Goñi	33.750
Lazagurria a Alava	38.250
Puente-Lezaun	29.750
Oco-Otiñano	22.500
Ujué	20.000
Los Arcos-Sesma	40.800
Meano-Lapoblación	17.500
Biurrun-S. Ondarra	28.800
Convenio Ayuntamiento de Pamplona	200.000
Plan Navarra Carreteras	20.000
Totales	887.900

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Obras nuevas

Supresión pasos a nivel	50.000
Caminos acceso televisión	10.000
Ampliación red radiotelefonos	2.500
Realización proyectos Geología	500
Estudios geológicos y geotécnicos ambientales	1.500
Cartografía	50.000
Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona	123.470
Totales	237.970

DIRECCION DE INDUSTRIA

Nueva política industrial

Estudios macroeconómicos sectoriales	14.000
Información (Programación Fomento Investigación)	1.000
Proyectos de Investigación (Programación Fomento Investigación)	15.000
Estudios (Programación Fomento Investigaciones)	8.000
Normalización y homologación (Programación Fomento Investigaciones)	3.000
Medidas sobre energía anticipos reintegrables	35.000
Anticipos para dotación infraestructura (Programación Fomento Investigaciones)	5.000
Anticipos para plantas piloto (Programación Fomento Investigaciones)	15.000
Anticipos para ayudas venta tecnología (Programación Fomento Investigaciones)	5.000

Infraestructura

Anticipos a FENSA	5.000
Anticipos a Municipios	20.000
Totales	128.000

	Miles de pesetas
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD	
<i>Hospital de Navarra</i>	
Renovación y adecentamiento de instalaciones	30.000
Renovación de consultas externas	30.000
<i>Subdirecciones de Salud Pública y Servicios Sociales</i>	
Electrificación instalaciones	10.000
Adquisición de locales y adaptación	30.000
Reforma edificio Cruz Roja	52.000
<i>Hospital de Tudela</i>	
Construcción	170.000
Instalación equipos fijos	180.000
<i>Centro de Higiene de Tudela</i>	
Acondicionamiento de locales	6.000
Totales	508.000
DIRECCION DE INFORMATICA	
Adquisición de máquinas informáticas	115.900
Total general	2.278.020

Art. 2.º Se aprueban los siguientes suplementos de crédito a las partidas del presupuesto prorrogado de 1982 para 1983:

	Miles de pesetas
DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA	
Inversión en adquisición de equipos para el laboratorio de Patología Vegetal	2.250
Inversión en planes y proyectos para Concentración Parcelaria	3.000
Transferencias de capital a Empresas para inversiones en obras de regadíos	83.000
Inversión en planes y proyectos para regadíos	28.200
Totales	118.450
DIRECCION DE MONTES	
Inversiones en trabajos forestales de conservación y repoblación en lucha contra el paro	50.000
Inversiones en pastos del PFN y CT	966
Inversiones en pastos en montes del Estado	2.334
Inversiones en adecuación montes protegidos	5.000
Inversiones en obras públicas en PFN y CT	1.220
Inversiones en construcción y mejora caminos en Saizaba, Petilla Aragón y Oréndain-Zabala	15.000
Dotación de infraestructura básica en Concejos Tutelados habitados	14.990
Inversiones en adquisiciones de reposición para la Dirección de Montes	3.750
Totales	93.280
DIRECCION DE EDUCACION	
Construcción Instituto BUP Alsasua	40.000
Reparaciones y mejoras Centros de BUP	15.000
Construcción Escuelas Universitarias	45.000
Adaptación Escuela de Idiomas	45.000
Ampliación Torre Monreal	23.000
Adquisición material inventariable	30.000
Totales	198.000
INSTITUTO PRINCIPE DE VIANA	
Castillo de Olite	10.000
Museo de Navarra	500
Para ayudas a restauración de particulares	13.190
Colegiata de Roncesvalles	14.890
Totales	38.380
DIRECCION DE CAMINOS	
<i>Obras ya existentes en 1982</i>	
Santa Engracia-Villava	58.000
Perdón-Puente la Reina	100.000
Venta Judas-Liédena	71.800
Sadar-Tajonar	72.187
Fustiñana-Muga Navarra	58.173
Totales	359.960

	Miles de pesetas
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	
Equipos TV	5.036
Líneas eléctricas TV	6.000
Material expediciones	800
Totales	11.836
DIRECCION DE INDUSTRIA	
<i>Infraestructura</i>	
Polígono de Sangüesa	180.000
Polígono de Buñuel	192.000
<i>Nueva política industrial</i>	
Dotación de infraestructura (Programa Fomento Investigación)	5.400
Proyecto de investigación (Programa Fomento Investigación)	37.350
Totales	414.750
Total general	1.232.636

FONDO AYUNTAMIENTOS

	Miles de pesetas
DIRECCION DE MONTES	
Transferencias de capital a Ayuntamientos para la lucha contra la erosión en comunales	10.496
Transferencias de capital a Ayuntamientos para la mejora de masas forestales en comunales	14.309
Anticipos reintegrables a Ayuntamientos para la repoblación en montes comunales	21.805
Transferencias de capital a Ayuntamientos para creación de pastos en comunales	70.500
Transferencias de capital a Ayuntamientos para la construcción de pistas cortaifuegos	13.700
Transferencias de capital a Ayuntamientos para las carreteras forestales, según bases de 1954	848
Transferencias de capital a Ayuntamientos para la realización de deslindes comunales	5.000
Totales	138.658
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	
Queiles-Val. Alhama-Linares	60.000
Estaciones depuradores	22.500
Totales	82.500
Total general	219.158

Art. 3.º La financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito previstos en los dos artículos anteriores se realizará con cargo a los créditos de presupuesto prorrogado de 1982 para 1983 que resulten disponibles y en el caso de que tales créditos no sean suficientes con cargo a ingresos tributarios del ejercicio de 1983.

Art. 4.º Con cargo a la consignación del Proyecto 21102, «Financiación de Servicios Públicos», de la Dirección de Administración Municipal, y, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior, se realizarán las obras y servicios que a continuación se indican:

	Miles de pesetas
DIRECCION DE MONTES	
Plan Valdorbaz	157.000
DIRECCION DE EDUCACION	
Construcción Colegio Nacional Pamplona	20.000
Construcción Colegio Nacional Rochapea	12.000
Construcción Colegio Nacional Huarte	5.000
Construcción Colegio Nacional Cizur	6.000
Ampliación Colegio Nacional Castell-Ruiz	8.000
Ampliación Colegio Nacional Fitero	6.000
Ampliación Colegio Nacional Olazagutía	4.000
Ampliación Colegio Nacional Elorz	6.000
Servicios Complement. Colegio Nacional F. Mayo	6.000
Servicios Complement. Colegio Nacional Corella	6.000
Servicios Complement. Colegio Nacional Mendavia	5.000
Servicios Complement. Colegio Nacional Elvira Española	9.000
Totales	93.000

	Miles de pesetas
DIRECCION DE URBANISMO	
Parques municipales de interés urbanístico	40.000
INSTITUCION PRINCIPE DE VIANA	
Casas Consistoriales	10.000
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	
Elevación aguas Canal de Lodosa	25.000
Mancomunidad Aguas Valdizarbe	5.000
Plan Abastecimiento Aguas	50.000
Mancomunidad Montejurra	5.000
Regulación Manantial Arteta	50.000
Estación ETD Mendigorria	4.000
Totales	139.000
DIRECCION DE AGRICULTURA	
Transferencia de capital a los Ayuntamientos para creación de polígonos ganaderos	5.000
Obras de regadío en Ablitas	25.000
Totales	30.000
DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL	
1. Para obras de electrificación, saneamiento y traída de aguas en las siguientes localidades:	
Cadreta	28.000
Lacunza	52.000
Sesma	44.000
Villafranca	5.000
Arguedas	17.000
Cizur Mayor	21.000
Iráizoz	2.000
Labiano	12.000
Valle de Gofñi	100.000
Imirizaldu	1.000
Cilveti	16.000
Enériz	7.000
Obanos	41.000
Viana	30.000
Totales	378.000
2. Mancomunidad de Aguas de la comarca de Pamplona. Abastecimiento	125.730
3. Distribución redes agua potable y saneamiento de Peralta	47.000
Totales	548.730
SERVICIOS SOCIALES	
Equipamiento Centros de Salud de Cascante, Tafalla, Baranain, Lesaca, Ochagavía, Leiza, Peralta, Santesteban, Vera de Bidasoa y Elizondo	72.000
Construcción del Centro de Salud de Buñuel y Cizur. Construcción Residencia Ancianos Pamplona	40.000
Transferencia de capital a ASPACE, Centro de Cizur de Asistencia Social	50.000
Equipamiento Residencias Ancianos de Villafranca y Cintruénigo	23.000
Totales	18.000
Totales	203.000
Total general	1.220.730

Art. 5.º Los gastos correspondientes a las obras y servicios que en el artículo anterior figuran bajo la rúbrica «Dirección de Educación», podrán ampliarse hasta la cantidad necesaria para completar las obras y servicios realizables durante el ejercicio de 1983.

La financiación de dichas ampliaciones se realizará con cargo a los ingresos a percibir del Estado durante 1983 para construcciones escolares.

Yo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, promulgo, en nombre de Su Majestad el Rey, esta Ley Foral, ordeno su inmediata publicación en el «Boletín Oficial de Navarra» y su remisión al «Boletín Oficial del Estado», y mando a los ciudadanos y a las autoridades que la cumplan y la hagan cumplir.

Pamplona a 8 de abril de 1983.—El Presidente de la Diputación Foral de Navarra, Juan Manuel Arza Muñozuri.

17785 LEY FORAL de 11 de abril de 1983 sobre crédito extraordinario para atención en materia de sanidad y de servicios sociales, destinado a subvencionar Instituciones, Patronatos y Ayuntamientos.

Aprobada por el Parlamento de Navarra la Ley Foral 22/1983 (publicada en el «Boletín Oficial de Navarra» número 47, de fecha 15 de abril de 1983), se inserta a continuación el texto correspondiente.

El Presidente de la Diputación Foral de Navarra,
Hago saber: Que el Parlamento de Navarra ha aprobado la siguiente

Ley Foral sobre crédito extraordinario para atención en materia de sanidad y de servicios sociales, destinado a subvencionar Instituciones, Patronatos y Ayuntamientos.

Artículo 1.º Se aprueba la concesión de un crédito extraordinario de 639.640.000 pesetas, destinado a la financiación de las siguientes inversiones y gastos de mantenimiento:

	Pesetas
A) INVERSIONES	
<i>Tercera edad</i>	
Residencia de ancianos de:	
Artajona	15.000.000
Viana	40.000.000
Sesma	15.000.000
Olite	10.000.000
Tudela	25.000.000
Lodosa	15.000.000
Cascante	13.000.000
Falces	5.000.000
Club Comedor (equipamiento) Pamplona	5.000.000
Cáritas	30.000.000
Construcción de apartamentos para ancianos por el Ayuntamiento de Pamplona	48.000.000
<i>Minusválidos</i>	
Cáritas	30.000.000
Aspace	50.000.000
Anfas	47.000.000
<i>Infancia y juventud</i>	
Nuevo futuro	10.000.000
<i>Reinserción social</i>	
Centro Penitenciario Pamplona	30.000.000
Total	388.000.000
B) GASTOS DE MANTENIMIENTO	
<i>Tercera edad</i>	
Pensiones a mayores de sesenta y cinco años	60.000.000
Estancias concertadas residencias ajenas	32.000.000
<i>Minusválidos</i>	
Cáritas	16.302.000
Aspace	17.015.000
Anfas	16.323.000
<i>Reinserción social</i>	
Antox	5.000.000
Zandueta	7.000.000
Actuaciones especiales	40.000.000
Hospital de Estella	58.000.000
Total	251.640.000

Art. 2.º La financiación de dichos créditos extraordinarios se realizará con cargo a los créditos que puedan quedar disponibles de la anulación de partidas del presupuesto prorrogado de 1982 para 1983 o, en caso de que sea insuficiente, con cargo a los mayores recursos por ingresos tributarios que se obtengan durante el ejercicio de 1983.

Yo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, promulgo, en nombre de Su Majestad el Rey, esta Ley Foral, ordeno su inmediata publicación en el «Boletín Oficial de Navarra» y su remisión al «Boletín Oficial del Estado» y mando a los ciudadanos y a las autoridades que la cumplan y la hagan cumplir.

Pamplona, 11 de abril de 1983.—El Presidente de la Diputación Foral, Juan Manuel Arza Muñozuri.